

SALESFORCE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 2/2007, dimanante de autos núm. 330/06, a instancia de Cristel Anais Leiva, contra Salesforce, S.L., en la que con fecha 4/06/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Salesforce, S.L., con CIF: B-84149269, en situación de insolvencia por importe de 651,63 euros de principal, más la cantidad de 45,61 euros y 65,16 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—40.320.

SAYOA, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 60-8.º, el día 23 de julio de 2007, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, el 24 de julio de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º «Política de Inversiones» de los Estatutos sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucía Prado Earle.—40.922.

SECAFÍN, S. A.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, se sigue: Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria, General 392/2006. Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima «Secafin, S.A.», que se celebrará en su domicilio social sito en la calle Sandalio López, número 29, de Madrid, el próximo día 24 de julio de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de julio, a las 17:00 horas en segunda convocatoria; y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005; todo ello debidamente auditado, según acordó el Registrador Mercantil.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Órgano de Administración.

Tercero.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado 2005.

Cuarto.—Deuda que la entidad mantiene con el socio don Felipe Iglesias Manchado, a raíz del pago de los anuncios de convocatoria de Junta General Extraordina-

ria de accionistas que se celebró el pasado 8 de marzo de 2006.

Quinto.—Desaparición del domicilio social. Información por parte del Consejo de Administración de las causas que le llevaron a cambiar el domicilio social sin someterlo a aprobación de la Junta General, ni modificar los Estatutos sociales, ni realizar la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Información por parte del Consejo de Administración de la circunstancia de encontrarse cerrada la hoja registral y de las medidas que vayan a tomarse para solucionar esa situación.

Séptimo.—Se informa de la no celebración de Juntas Generales Ordinarias en los últimos años.

Octavo.—Relación del personal al servicio de la sociedad «Secafin, S.A.», número de trabajadores y agentes, tipo de contratos y funciones que desempeña cada uno.

Noveno.—Información por parte del Consejo de Administración de la deuda que la entidad mantiene con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública, que ha provocado embargos y ejecuciones, según consta en el Registro Mercantil.

Décimo.—Información sobre las inversiones y participaciones propiedad de «Secafin, S.A.», en otras sociedades.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El Órgano de Administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique los intereses sociales.

Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social. A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

El cargo de Presidente será ejercitado en dicha Junta por don Pedro Huerta Trolez.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—40.489.

SEINCOVE 2000, S. L. U.*Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 5/07 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de Alcides Alfredo Pacheco Muñoz, frente a Seincove 2000, SLU, se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por 6.052,17 euros de principal más 1.210,43 euros de intereses y costas.

Bilbao, 1 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—40.761.

SERMAFESA SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 167/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra la deudora «Sermafesa Servicios Integrales, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 12 de marzo de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, de la referida deudora, por importe de 4.534,36 euros.

Gijón, 4 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—40.420.

SERVICIOS DTL LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA S. L.

Doña Bartolomé Ventura Molina, secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 4/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisca Gutiérrez López y Rosa María Martínez Marín, contra Servicios DTL Limpieza Mantenimiento y Jardinería, S. L., B-82498395, ejecutando sentencia de fecha 10 de octubre de 2006, se ha dictado auto de fecha 4 de junio de 2007, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.021,85 euros de principal, y 202,18 euros para intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de junio de 2007.—Secretario Judicial.—40.311.

SERVICIO Y REPARACIÓN DEL NEUMÁTICO, S. A.*Reducción de capital*

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, el día 20 de febrero de 1998, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en la suma de ocho millones seiscientos mil pesetas (8.600.000), esto es, cincuenta y un mil seiscientos ochenta y siete euros con cuatro céntimos de euro (51.687,04), mediante la amortización de ocho mil seiscientos acciones propias, números 1 al 8.600, que la Sociedad mantenía en autocartera, fijando el capital social en once millones cuatrocientas mil (11.400.000) pesetas, esto es, sesenta y ocho mil quinientos quince euros con treinta y ocho céntimos de euro (68.515,38), y se renumeró las acciones en que quedó dividido el capital social, representado por 11.400 acciones nominativas de mil pesetas, esto es, 6,010121 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 11.400, ambos inclusive, quedando modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 11 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Álvarez-Cascos Gómez de Arteche.—40.631.

SHAPING CENTER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 107/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Beatriz Mayoral Ontillera y Raquel Arranz Tolos contra Shaping Center, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Shaping Center, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 7666,58 euros de principal, más 1226,66 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 1 de junio de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—40.126.